#### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > miércoles 22 de diciembre de 2021

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -1119

# Sección Jurisprudencia

## AÑO LXXX - Tº 198 - Nº 18294

### **▲ RESOLUCIONES**

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Listados de candidatos a ejercer el rol de jurados en el 2022 Resolución N° 2206/2021

Expte. SPL 004/14

**VISTO**: Lo normado por el artículo 338 ter del C.P.P. y lo dispuesto en consecuencia por los artículos 4° a 8° del Acuerdo 3729, respecto al procedimiento a seguir para la confección y publicación del Listado Oficial de Jurados y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1°) Que se han cumplimentado los pasos para la depuración de los listados de candidatos a ejercer el rol de jurados para el año 2022, remitidos por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y su publicación en el Boletín Oficial según lo dispuesto en la Resolución N° 11/21 de la Secretaría de Planificación.
- 2°) Que, desde la última publicación de los listados en el Boletín Oficial, el día 25 de noviembre próximo pasado, hasta el día de la fecha, no han sido formuladas objeciones o correcciones a la información publicada.
- 3°) Que, de esta manera, con los datos remitidos y procesados hasta el momento, han quedado confeccionados los Listados Oficiales Anuales de Jurados para cada Departamento Judicial para el siguiente año, por lo que corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, estableciéndose así la vigencia de los mismos desde el lo de enero hasta el día 31 de diciembre del año 2022 -conforme lo dispuesto por los artículos 338 ter inciso 7) del Código Procesal Penal y 6° del Acuerdo 3729-.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971

#### **RESUELVE**

Artículo 1°: Establecer que los Listados Oficiales Anuales de Jurados de los distintos Departamentos Judiciales, serán los publicados en los Boletines Oficiales de los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°: Disponer, a partir del 10 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022, la vigencia de los referidos Listados Oficiales Anuales.

Artículo 3°: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.

Artículo 4°: Regístrese y comuníquese vía correo electrónico, a todos los Tribunales en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración General y a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Firmado: 16 de diciembre de 2021

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: Néstor Trabucco, Matias Jose Alvarez.

#### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > miércoles 22 de diciembre de 2021

## Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

#### Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

#### DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre Lucas O. Lapolla
Romina Cerda Claudia Mena
Daniel A. Chiesa Jimena Miguez
Fernando H. Cuello Sandra Postiguillo
Mailen Desio Marcelo Roque Quiro

Mailen Desio Marcelo Roque Quiroga Romina Duhart Romina Rivera

Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Micael D. Gallotta Melisa Spina Aldana García Natalia Trillini

Ana P. Guzmán Claudia Juárez Verón

Rosana Inamoratto

## DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Naila Jaschek Verónica C. Burgos Cecilia Medina Adriana Díaz Yolanda Mercado

Cintia Fantaquizzi Graciela Navarro Trelles

Agustina Garra M. Nuria Pérez Elizabeth Iraola Silvia Robilotta

M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech Martín Gallo
Andrés Cimadamore Facundo Medero
Ezequiel Cionna Bautista Pascual

Lucio Di Giacomo Noack Gabriel Rodriguez

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica